Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	**No Informe:**	06
Eje:	35 DESARROLLO ECONOMICO	**Fecha acta de inicio:**	06 DE MARZO DE 2024
Sector:	35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**Nombre Contratista:**	ANDRÉS FELIPE ARISMENDI MONDRAGÓN
Programa:	3502 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	**Cédula:**	1.115.078.419
Subprograma:	3502-0200 FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE EMPREDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
No. de Contrato:	STDE-3100-0429-2024	**Ejecución del Periodo:**	06-08-2024 al 06-09-2024
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION EN MERCADEO EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NA

	GUADALAJARA DE BUGA.		
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$ 13.800.000
Duración de la adición:	NA	**Valor de la adición**	NA
Duración Total del contrato:	6 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$ 13.800.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 06-08-2024 a 06-09-2024

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Apoyar como Administrador de Empresas con Especialización en Mercadeo, indicando como optimizar los procesos de compra de productos y servicios, minimizando costos y maximizando la calidad, la productividad y la seguridad, en mínimo cinco (5) emprendimientos mensuales, entre urbanas y rurales.	El contratista, ejecutó mentorías a los empresarios Bugueños indicando como optimizar los procesos de compra de productos y servicios, minimizando costos y maximizando la calidad, la productividad y la seguridad. Se dicta taller: Compras eficientes (Proveedores - costos - calidad)	Se deja evidencia física del informe y fotografía en la carpeta del contrato STDE-3100-0429-2024.
2. Apoyar como Administrador de Empresas con Especialización en Mercadeo en la coordinación de las políticas y programas de mercadeo, como, por ejemplo, la determinación de la demanda de productos y	El contratista, dirigió el apoyo profesional en programas de mercadeo para empresarios del municipio determinando la demanda de productos y servicios ofrecidos, además su valor diferencial para lograr llegar a nuevos segmentos.	Se deja evidencia física del informe y fotografía en la carpeta del contrato STDE-3100-0429-2024.

servicios ofrecidos por una empresa y por sus competidores, y la identificación de potenciales clientes en mínimo cinco (5) emprendimientos mensuales, entre urbanas y rurales.	Se dirige taller sobre: Marketing - TIC´s para vender más.	
3. Apoyar como Administrador de Empresas con Especialización en Mercadeo en la gestión y análisis de los recursos financieros (ingresos, gastos, inversión y financiación) para maximizar el valor de emprendimiento y garantizar su estabilidad financiera a largo plazo, en mínimo (5) emprendimientos mensuales, entre urbanas y rurales.	El contratista, impacta el empresariado local con el taller "Análisis y proyección financiera (Ventas, costos, gastos e inversión para ser rentable)" demostrándola importancia de llevar de manera ordenada y minuciosa la gestión y análisis de los recursos financieros (ingresos, gastos, inversión y financiación) para maximizar el valor de emprendimiento y garantizar su estabilidad financiera.	Se deja evidencia física del informe y fotografía en la carpeta del contrato STDE-3100-0429-2024.
4. Apoyar como Administrador de Empresas con Especialización en Mercadeo, plan de marketing, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC para comercializar sus productos o servicios.) en mínimo cinco (5) emprendimientos mensuales, entre urbanas y rurales.	El contratista, ejecuta campaña de capacitación sobre el uso de TIC´S funcionales en el marketing hibrido para las microempresas del Municipio de Guadalajara de Buga. Taller: Marketing - TIC´s para vender más.	Se deja evidencia física del informe y fotografía en la carpeta del contrato STDE-3100-0429-2024.
5. Apoyar en la realización de los eventos de promoción Turística de acuerdo a la programación de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y cuando sea el caso desde los puntos de información turística del Municipio de Guadalajara de Buga.	El contratista apoyó la realización del evento de promoción turística a través del acompañamiento en la jornada de Beneficios de la formalización y fuentes de financiación para emprendedores. Se asistió a las reuniones convocadas por la secretaria de turismo.	Se deja evidencia física del informe, en la carpeta del contrato STDE-3100-0429-2024.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien o servicio suministrado: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

● **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

● **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

● **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

● **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **sexta (06) cuota,** el contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	30646876 30742475	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Agosto Septiembre
Fecha pago	14/08/2024	**Operador**	ASOPAGOS

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 13.800.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 13.800.000
Valor pagado	$ 11.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.300.000
Valor total ejecutado	$ 13.800.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.300.000	16.6%	8/04/2024
Segunda cuota	$2.300.000	16.6%	6/05/2024
Tercera cuota	$2.300.000	16.8%	6/06/2024
Cuarta cuota	$2.300.000	16.6%	6/07/2024
Quinta cuota	$2.300.000	16.6%	6/08/2024
Sexta cuota	$2.300.000	16.8%	6/09/2024
Valor ejecutado	$13.800.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El contratista hasta la fecha del presente informe no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024.

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
Supervisor